Diputación de Cáceres

islaIV proyecto

Proyecto promovido por la Diputación Provincial de Cáceres y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación

Tráfico de mercancías por carretera (COML0109)

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

La Excma. Diputación Provincial de Cáceres ha puesto en marcha el Proyecto ISLA IV, cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el *marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación* 2014-2020, y que tiene como objetivo la inserción de las personas más vulnerables y el afianzamiento de la población al territorio a través del empleo.

Los **colectivos** a los que están destinados las acciones formativas son: personas desempleadas de larga duración (PLD), jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ), personas mayores de 55 años, personas con discapacidad, personas inmigrantes, personas con fracaso o abandono escolar y otros colectivos desfavorecidos (familias monoparentales, personas sin hogar, personas víctimas de violencia de género, minorías étnicas y comunidades marginadas, personas con problemas de adicción, personas reclusas y ex reclusas, personas perceptores de rentas mínimas o salarios sociales y personas en riesgo de exclusión social) y personas procedentes de zonas rurales.

En concreto, y para la Mancomunidad Integral de Municiipios Valle del Alagón se ha dispuesto la acción formativa **"Tráfico de mercancías por carretera"**, basada en el Certificado de Profesionalidad del mismo nombre.

El curso tiene previsto su inicio **a finales del mes de noviembre de 2019** y una duración estimada de **5 meses y tres semanas**, incluido el periodo de prácticas profesionales no laborales en empresas del territorio.

Este cálculo obedece a una jornada semanal de **lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas** para la formación teórica, práctica y transversal, y jornadas de **6 horas en horario por determinar para las citadas prácticas en empresas**.

Al tratarse de un Certificado de Profesionalidad de nivel 3, se deberá cumplir alguno de los siguientes **requisitos de acceso**:

★ Estar en posesión del título de Bachiller, o

★ cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas, o

★ estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 3 o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional o

★ tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años, o

★ tener las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Además, **a fecha de inicio del curso, el/la candidato/a se encontrará en situación de desempleo.**

El proceso de selección del alumnado participante se iniciará con un **sondeo del Centro de Empleo** conforme a los criterios previamente establecidos, y la posterior citación a una **sesión informativa.**

Paralelamente, se comenzará un proceso de difusión público y apertura de un plazo de recepción de solicitudes en los **Ayuntamientos** pertenecientes a la **Mancomunidad** correspondiente. En la difusión de los itinerarios formativos se explicitará la fecha, hora y lugar de celebración de las sesiones informativas abiertas en el territorio.

En la sesión informativa, una vez comentados los pormenores del curso y resueltas las posibles dudas, quienes así lo deseen cumplimentarán el modelo de solicitud en el que autorizan a la Diputación de Cáceres para solicitar en su nombre al SEXPE la consulta de demanda que servirá para baremar su candidatura y cumplimentarán el cuestionario de empleabilidad. Aquellas personas que no habiendo participado en la sesión informativa, y entendido en cualquier caso que cumplen con los requisitos de acceso expresados con anterioridad, decidan presentar su candidatura para participar en el proceso selectivo, podrán descargar el modelo normalizado de solicitud y cuestionario de empleabilidad en la web de la Diputación Provincial de Cáceres https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/isla4/index.html que podrán entregar en su Ayuntamiento o la sede de su Mancomunidad o enviar a la dirección de correo islaiv@dip-caceres.es.

El **plazo límite para el registro de solicitudes** serán las **14:00 horas de día 23 de octubre de 2019.**

A partir de la fecha de publicación de los **listados provisionales de selección** y su exposición en la sede de la Mancomunidad, en cada uno de los Ayuntamientos que la integran y en la página web de la Diputación, se abrirá un **plazo de reclamaciones de 48 horas,** transcurrido el cual y una vez atendidas las mismas, se procederá a la publicación y difusión del **listado definitivo**.

Finalmente se informa de que, quienes participen en el curso, tendrán derecho a percibir una **beca de 17 €** en concepto de ayuda a la formación **por día de asistencia.**